Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de junio del 2020.-

Señores;
Girasol S.A

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente Nº 304521 de fecha 05/05/2020, Acta de Apertura Nº 09/2020 de fecha 18/05/2020 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por presentar la única oferta y conforme a lo establecido en el PBC y en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

ALIDAD DE SAN PEDRO DE YCU

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable UOC

Gmail

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

Pedro Antonio Morel Arevalos <pedromorel44@gmail.com> 5 de junio de 2020, 12:46
Para: girasolsociedadanonima@gmail.com

Notificacion033.pdf
59K